

Guayaquil, Mayo 27 del 2004.

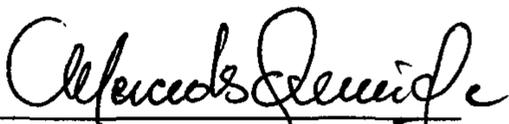
**Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE TECNAVIN S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. informo lo siguiente con relación al Ejercicio Económico de 2003 informo lo siguiente:

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Cía.
5. Dada la actividad de la Sociedad y por su poco movimiento económico no necesita mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia en lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad.
8. Al hacer un análisis comparativo de los principales indicadores financieros que corresponde al Ejercicio Económico(2003-2002), la compañía en este periodo económico se ha dedicado al diseño y planificación técnica es por eso que sus indicadores financieros no han tenido variaciones significativas solo habido una variación de incremento en el Activo Corriente y Pasivo Corriente con respecto al año anterior. Debo indicar que el Estado de Pérdidas y Ganancias arroja una utilidad del Presente Ejercicio Económico 2003.
9. En general considero que la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones, Legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


Ab. Mercedes Quinde V.
COMISARIO



7 JUN. 2004